

Información de Trámite

Nombre Trámite	VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL PROCESO DE INDEMNIZACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACIÓN CÓDIGO DEL TRABAJO
Institución	MINISTERIO DE TRABAJO
Descripción	Trámite orientado a revisar y validar los expedientes remitidos por las instituciones que forman parte del Presupuesto General del Estado, para la indemnización por retiro voluntario por jubilación del personal amparado al Régimen Código del Trabajo.
¿A quién está dirigido?	<p>Entidades Gubernamentales: Entidades Públicas; Al trámite pueden acceder entidades públicas que forman parte del Presupuesto General del. El Ministerio del Trabajo a través de sus oficinas a nivel nacional recepta la petición para asesoría, asistencia y acompañamiento técnico en gestión de fortalecimiento del servicio.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de aprobación de indemnización por retiro voluntario por jubilación Código del Trabajo

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. **Solicitud de validación de documentación para el proceso de indemnización por retiro voluntario.**

Descripción del requisito: Documento que debe incluir el requerimiento puntual de cada ex trabajador, con el fin de contar con toda la información para el análisis, además de especificar el link o listado de los ex trabajadores para la revisión.

2. **Contrato Colectivo o Acta Transaccional vigente.**

Descripción del requisito: Contrato Colectivo o el Acta Transaccional firmada por las partes, que en su parte pertinente debe detallar que se cuenta con el beneficio pactado en cualquiera de los dos documentos para que los ex trabajadores puedan acceder al proceso.

3. **Matriz de desvinculación de trabajadores.**

Descripción del requisito: Matriz en formato Excel que debe contar con la siguiente información: Nombres y apellidos, fecha de ingreso a la institución, fecha de salida de la institución, fecha de nacimiento, historial laboral, cálculos, etc.

4. **Expediente completo del proceso de desvinculación.**

Descripción del requisito: Expediente que debe contar con los requisitos establecidos en la normativa vigente para el proceso de incentivos jubilares en cuanto a la revisión y validación; es decir con la documentación que solvente el pedido de revisión de dicho expediente.

5. **Informe Técnico de la Unidad de Administración del Talento Humano de la institución requirente.**

Descripción del requisito: Documento que debe detallar la trazabilidad de los años años trabajados por el ex trabajador; así como toda la documentación que apalanque la solicitud para la indemnización por jubilación en cuanto a la revisión y validación.

¿Cómo hago el trámite?

1. Presentar el oficio de solicitud de validación del expediente para la indemnización por retiro voluntario por jubilación del personal amparado al Régimen Código del Trabajo, dirigido al Subsecretario/a de Fortalecimiento de Servicio Público (primera vez); caso contrario a al Director/a de Planificación del Talento Humano del Servicio Público.
2. Receptar el oficio de validación de los expedientes de personal amparado bajo el Régimen Código del Trabajo de las instituciones que forman parte del presupuesto general del Estado, en donde constará la validación u observación de dichos expedientes.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para cualquier consulta puede hacerlo de lunes a viernes de 08h00 a 16h45 en las oficinas de todo el país.

Regional Delegación	Ciudad	Dirección	Teléfonos
Regional 1	Ibarra	Calle Pedro Moncayo 11-54 y Av. Jaime Rivadeneira	06 295 5644
Delegación	Carchi	Calle Olmedo entre Junín y Ayacucho	06 296 1190
Delegación	Esmeraldas	Av. Jaime Roldós Aguilera, Puerto Pesquero de Esmeraldas C.A.C. Bloque A piso 1	06 299 1660
Delegación	Nueva Loja	Av. Circunvalación y Av. Mons. Gonzalo López C.A.C. Lago Agrio Planta Baja	06 299 1969
Regional 2	Quito	Clemente Ponce N15-59 y Piedrahita, edificio Géminis	02 394 7440
Delegación	Planta Central	República de El Salvador N34-183 y Suiza, edificio Torrezul	02 381 4000

Delegación	Cayambe	Panamericana Norte E35-Km 5 Centro Comercial Nápoles	02 211 0846
Delegación	Napo	Av. Los Cedros y Av. Muyuna	06 231 1871
Delegación	Orellana	Enrique Castillo y Quito Barrio Central Esq. Piso 5	06 230 1776
Regional 3	Ambato	Guayaquil y Sucre Ex Palacio de Justicia	03 282 5119
Delegación	Riobamba	Argentinos y Juan Montalvo	03 296 1899
Delegación	El Puyo	Salvador Allende y Remigio Crespo Toral esquina	03 279 2704
Delegación	Latacunga	Quito y Marquez de Maenza	03 373 0624
Regional 4	Portoviejo	Av. 15 de abril y Calle los Nardos, dentro del Centro de Atención Ciudadana (CAC)	05 304 3819 05 304 3861 05 304 3778
Delegación	Manta	Av. Puerto Aeropuerto, Sector El Palmar – Terminal Terrestre Luis Valdiviezo M.	05 262 2584 05 262 2437
Delegación	Chone	Calle Rocafuerte y Colón	05 269 5133
Delegación	El Carmen	Av. 3 de Julio y Calle N. 016	05 266 1629
Delegación	Santo Domingo	Av. Abraham Calazación – Instalaciones del SECAP	02 274 6664
Regional 5	Guayaquil	Av. Quito y Primero De Mayo	04 371 1090
Delegación	Quevedo	Av. Camilo Arévalo y Colombia - Parroquia San Camilo	05 275 0026
Delegación	Babahoyo	Sucre Entre 10 de Agosto y General Barahona Edificio Centro Comercial Eugenio Espejo Plana Alta	05 202 0002
Delegación	Santa Cruz	Puerto Ayora Las Acacias Cucuve 115 Isla	05 252 4019

Delegación	San Cristóbal	Calle Alsacio Northia y Española	No dispone teléfono por cambio de oficina
Delegación	Santa Elena	Av. Carlos Espinoza Larrea Cdl. Santa Paula, Centro de Atención Ciudadana	04 277 5384
Delegación	Guaranda	Sucre y García Moreno	03 255 1566
Regional 6	Cuenca	Paseo 3 de noviembre y Pasaje Pumapungo	07 407 5882
Delegación	Azogues	Av. 16 de abril entre Napo y 030101/ Azogues – Ecuador Babahoyo	07 370 6014
Delegación	La Troncal	Homero Montero 11-25 y Héroes del Cenepa	07 242 3454
Delegación	Macas	Av. Capitán de Villanueva y Marina Madero	07 270 2372
Regional 7	Loja	Bolívar y Rocafuerte (Edificio Geomil)	07 257 1503
Delegación	Zamora	Sevilla de Oro y 24 de mayo (2do Piso)	07 2605312
Delegación	Machala	Tarqui Entre Bolívar y Pichincha (Edificio Nagua - Nagua)	07 292 7777
Delegación	Portovelo	Gonzalo Diaz y José Antonio de Sucre (Edificio del Cuerpo de Bomberos)	07 294 9600

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Contacto Ciudadano
Correo Electrónico: informacion@trabajo.gob.ec
Teléfono: 1800266822

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	14
2026	04	0	10
2026	03	0	0
2026	02	0	12
2025	12	0	5
2025	11	0	11
2025	10	0	9
2025	09	0	8
2025	08	0	9
2025	07	0	9
2025	06	0	11
2025	05	0	3
2025	04	0	8
2025	03	0	2
2025	02	0	11
2025	01	0	9
2024	12	0	11
2024	11	0	2
2024	10	0	11
2024	09	0	17
2024	08	0	12
2024	07	0	12
2024	06	0	56

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	126
2024	04	0	36
2024	03	0	0
2024	02	0	162
2024	01	0	212
2023	12	0	142
2023	11	0	93
2023	10	0	177
2023	09	0	236
2023	08	0	132
2023	07	0	75
2023	06	0	86
2023	05	0	353
2023	04	0	137
2023	03	0	188
2023	02	0	97
2023	01	0	48
2022	12	0	42
2022	11	0	164
2022	10	0	25
2022	09	0	378
2022	08	0	378
2022	07	0	170

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	06	0	38
2022	05	0	87
2022	04	0	191
2022	03	0	145
2022	02	0	265
2022	01	0	146
2021	12	0	5
2021	11	0	0
2021	10	0	80
2021	09	0	0
2021	08	0	0
2021	07	0	0
2021	06	0	11
2021	05	0	7
2021	04	0	1
2021	03	0	4
2021	02	0	3
2021	01	0	1
2020	12	0	5
2020	11	0	0
2020	10	0	0
2020	09	0	0
2020	08	0	0
2020	07	0	0

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2020	06	0	4
2020	05	0	7
2020	04	1	5
2020	03	1	129
2020	01	1	32
2019	12	0	0